



VALLENAR, 27 de febrero del 2014

DECRETO EXENTO N° 1116 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- El Acta de Apertura de la Propuesta de fecha 17 de febrero de 2014.
- 3.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de Hacienda N° 250 y sus modificaciones.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a.- La necesidad de contratar el servicio.
- b. Que, para estos efectos la Municipalidad de Vallenar ejecutó un proceso de licitación pública en el Portal Mercado Público bajo el ID 2322-46-LE14 "SERVICIO DE RADIODIFUSION EN EMISORAS FM/AM DE COBERTURA PROVINCIAL"
- c.- El Decreto Exento N° 695 del 04 de febrero del 2014, que llama a Licitación Pública ID 2322-46-LE14 "SERVICIO DE RADIODIFUSION EN EMISORAS FM/AM DE COBERTURA PROVINCIAL"

d.- Los siguientes criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación:

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Precio	$X = \text{Precio mínimo ofertado} * 100 / \text{Precio Oferta X}$	50%
2 Experiencia de los oferentes	Se evaluará la experiencia en el rubro	50%

e.- Que en la licitación anteriormente citada se presentó el siguiente oferente.

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total oferta	Estado
76.111.514-6	COMERCIAL ESTRELLA DEL NORTE LTDA	SERVICIO DE RADIO DIFUSION EN LAS FRECUENCIAS AM Y FM PROVINCIAL	\$ 6.720.000	Aceptada

f. Que de acuerdo al Informe Razonado de evaluación de la licitación ID 2322-46-LE14 "SERVICIO DE RADIODIFUSION EN EMISORAS FM/AM DE COBERTURA PROVINCIAL", se recomienda adjudicar al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	RUT
COMERCIAL ESTRELLA DEL NORTE LIMITADA	76.111.514-6



DECRETO:

1. Adjudicase la Licitación ID 2322-46-LE14 "SERVICIO DE RADIODIFUSION EN EMISORAS FM/AM DE COBERTURA PROVINCIAL"
- 2.

EMPRESA	RUT	MONTO EXENTO
COMERCIAL ESTRELLA DEL NORTE LIMITADA	76.111.514-6	\$ 6.720.000.-

2. Autorizase la emisión de la Orden de Compra Correspondiente.
3. Publíquese en www.mercadopublico.cl.
- 4.- Impútese el cumplimiento del presente contrato a la Cuenta 215-22-07-001-000-000 "Servicio de publicidad" Area de Gestión 1-22-22 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FAFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




LINO ZAMORA GUERRA
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Administración Municipal
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaria Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

PPC/LZG/EPF/JEA/HAC/hac